



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MARIA CIRLEY LOPEZ PEREZ
DEMANDADO:	MARIO SIERRA CORRAL Y OTROS
ASUNTO:	NOMBRA CURADOR
RADICADO:	635944089001-2020-00137-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 319

Vencido como se encuentra el término para que los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor BERNARDO SIERRA LOPEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN, comparecieran al proceso en su calidad de demandados, corresponde al despacho designar Curador Ad Litem a los prenombrados, para que los represente al interior de la presente actuación.

Así las cosas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, se procede a nombrar para que actúe como defensor de oficio y de forma gratuita en representación de los intereses de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor BERNARDO SIERRA LOPEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN, al doctor JEYSON PEREZ JURADO, a quien se le pone de presente que es un cargo de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a las que hubiere lugar. ENTÉRESELE de esta determinación, en la forma prevista en el Artículo 49 de la Ley 1564 de 2012.

Aceptada la designación, notifíquesele al Curador Ad Litem el auto admisorio de la demanda, con el propósito de que asuma la representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor BERNARDO SIERRA LOPEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN, a partir de la etapa procesal en que se encuentre la instancia, ya que el término que tenían para contestar la misma precluyó el 5 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No. 064 DEL
13 DE JULIO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

18 DE JULIO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26cde17a20ac4f184fb46f6eea8073dee48213d7c24c6b2cab49b29b0d74cdf4**

Documento generado en 12/07/2022 02:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>